

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // 282.265/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 310/80 realizada con el objeto de proceder a reparar y empapelar el despacho del sr. Procurador Fiscal Federal de Santa Fe; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 310/80 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "CESAR A. STRINA" de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/30 y por el importe total de PESOS: TRES MILLO NES SETECIENTOS MIL (\$ 3.700.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.